



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

CSJCUO24-273

Bogotá D.C., 07 de febrero de 2024

Doctor (a)

MARIA DEL PILAR CARREÑO CORREDOR

Juez 001 Promiscuo Municipal

Granada – Cundinamarca

Doctor (a)

NORMA CONSTANZA CUELLAR ESCOBAR

Juez 005 Penal Municipal con función

de Control de Garantías

Soacha – Cundinamarca

Ref. “Solicitud cambio de turnos para audiencias de control de garantías asignados”

Reciba un cordial saludo por parte de esta Corporación, de otro lado y en atención a la solicitud de cambio de turnos allegado a esta Corporación, nos permitimos informarle que teniendo en cuenta la programación de turnos del Sistema Penal Acusatorio y Responsabilidad Penal para Adolescentes y la atención de las Acciones de Hábeas Corpus, esta Seccional autoriza dicha prerrogativa, así:

- ✓ El turno programado para los días 2 y 3 de marzo de 2024 será realizado por la Doctora **NORMA CONSTANZA CUELLAR ESCOBAR** titular del Juzgado Juez 005 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Soacha – Cundinamarca.
- ✓ El turno programado para los días 16 y 17 de marzo será realizado por la Doctora **MARIA DEL PILAR CARREÑO CORREDOR** titular del Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Granada – Cundinamarca

Dicha autorización se realiza con la aprobación de los compensatorios automáticos en caso que haya oportunidad para ellos, la presente decisión se ha registrado en la base de Seccional y aprobado en la sesión ordinaria de la Sala No. 005 de la fecha

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

ARV / bamr